

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 1 de 13			

Fecha Informe:	28 de febrero de 2022.	Fecha de seguimiento	1º enero a 31 de diciembre de 2021
Proceso/Procedimiento auditado:	Gestión Proceso/contable/Procedimientos para el registro y análisis de la información contable. Procesos Gestión de Gasto/Procedimiento Gestión de Almacén. Proceso Gestión Comercial y del Ingreso/Procedimiento para para Gestión Recauda. Proceso Gestión del Sistema Desempeño Institucional/Procedimiento para Gestión del Riesgo.		
Objetivo general del seguimiento:	Evaluar y verificar la implementación y efectividad del Control Interno Contable en el Instituto Nacional de Cancerología durante la vigencia 2021 y reportar el informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
Alcance del seguimiento:	Periodo comprendido entre el 1º de enero a 31 diciembre de 2021.		
Criterios:	1. Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" 2. Régimen de Contabilidad Pública-RCP, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones. 3. Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones" 4. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, "Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación". 5. Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002". 6. Resolución 048 del 24 febrero de 2020, "Por medio de la cual se amplía el plazo para la transmisión del reporte de evaluación del control interno de 2019". 7. Proceso y Procedimientos descritos y Manual de Política Contable del Instituto.		
Metodología empleada:	Para el presente informe se realizó reunión presencial con la Coordinación del Grupo Gestión Contable con el propósito de verificar y validar evidencias frente a cada una de los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación para Evaluar el Sistema de Control Interno de las entidades públicas, con		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 2 de 13			

	base en las Resoluciones No. 357 de 2008 y 193 de 2016 y sus anexos. Se verificó información asociada a los Procesos: contabilidad, ingreso, inventarios, gastos y cartera; igualmente, se analizó el Sistema de Control Interno Contable del Proceso financiero-actividades del Sistema para el cierre como documentos de conciliación entre las diferentes dependencias, inventarios, procesos y procedimientos, políticas, riesgos identificados en el proceso, planes de mejora, entre otros aspectos.
Responsable del seguimiento:	Sandra Bibiana Aparicio Gómez Profesional Universitario, Oficina Control Interno

HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó evaluación del Control Interno Contable del Instituto, correspondiente a la vigencia 2021, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

Es de anotar que la estructura del instrumento para la evaluación consta de treinta y dos (32) criterios y ciento cinco (105) preguntas distribuidas en tres grupos así: (elementos del marco normativo, etapas del proceso contable y rendición de cuentas e información a partes interesadas que a su vez, se dividen en los subgrupos: políticas contables; identificación, clasificación, medición inicial, medición posterior, presentación de estados financieros; rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable).

Así mismo, el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, que para cada criterio tiene un valor total de 1, de lo cual el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.) para cada pregunta se le asignará una calificación entre 1 y 5. "Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas y serán **SI, PARCIALMENTE** y **NO**",

En este contexto, a continuación, se presenta el resultado de la valoración del Control Interno Contable del Instituto, vigencia 2021, así:

Reporte de Información						
Entidad: E.S.E. Instituto Nacional de Cancerología						
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE						
Ambito: GENERAL						
Periodo: 2021 - 01-12						
Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE						
Nivel...						
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES 2021	valor	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFIC. TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					4,89
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la existencia del Manual de políticas contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014, aprobado mediante resolución No. 926 de Octubre de 2016 del Instituto, se encuentra en actualización bajo la solicitud de la Revisoría fiscal según auditorías vigencias 2021. Se encuentra publicado en la página del instituto junto con la resolución, en el siguiente enlace https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-financiera/estados-financieros .	0,30	0,93	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno no evidenció actas de socialización de las políticas contenidas en el manual, con el personal involucrado en el proceso contable. Sin embargo se observó publicación en la página del instituto(de20 de oct 2016) junto con la resolución.	0,42		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las políticas contenidas en el Manual son aplicadas para las transacciones, hechos y operaciones al momento del registro y medición de los hechos económicos y presentación de la información financiera del Instituto.	0,70		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el área contable conoce y aplica las políticas de contabilidad contenidas en el manual del Instituto elaborado de conformidad con la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación (CNG), e instructivo 02 de 2014.	0,70		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 3 de 13	

1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las Políticas Contables se estructuraron de acuerdo con las actividades desarrolladas por el Instituto. El cual describe la política por cada uno de los componentes de los estados financieros y los lineamientos contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada hecho económicos. y se evidencia las notas en los estados financieros del cierre de la vigencia, al igual el formato de las notas de los estados financieros se ajusta a lo previsto en la resolución 193 de 2020 emanado de la contaduría General de la Nación	0,70		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realiza seguimiento de los planes de mejora del área contable, los cuales se gestionan y cierran oportunamente.	0,30	1	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció socialización de los instrumentos de seguimiento a los planes de mejora, procedimientos y procesos.	0,70		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció el seguimiento de los planes, procedimientos y procesos dentro de los terminos y plazos establecidos.	0,70		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad, dispone de procedimientos, formatos e instructivos y descriptivos de las actividades que se realizan y se encuentran publicados en el Sistema SIAPINC.	0,18	0,88	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestion de Contabilidad, e inventarios conocen los procedimientos, de igual manera informa que los procedimientos e instructivos se socializan en el momento que se vincula el personal a los citados Grupos.	0,70		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cuenta con el documento GCO-P-05 Procedimiento para gestión de cuentas y el documento GCO P-05-D-01 Descripción de la actividad para realizar trámite y seguimiento a facturas de proveedores y servicios públicos, Relación de procesos litigiosos a favor y en contra del instituto.	0,70		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo de Gestión Contable dispone de procedimientos, formatos e instructivos y descriptivos de las actividades que se realizan y se encuentran publicados en el Sistema SIAPINC.	0,70		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra publicados en el SIAPINC los documentos GCO-P03 Procedimiento para Gestión de inventarios de activos fijos, GCO-P04 Procedimiento para novedades de activos y GCO-P04-M-01 Manual para el manejo de activos fijos y manejo de seguros por pérdida o daño de activos fijos. De otra parte, se genera mensualmente conciliación entre el módulo de activos fijos y contabilidad. Así mismo, se evidenció que los inventarios se cargan al líder de cada proceso.	0,30	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, manifestó que los procedimientos son socializados en el momento en que se realizan los inventarios (anualmente), actividad que realiza el Grupo de Almacén.	0,70		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la individualización de Inventario físico. Durante la vigencia 2021, se realizó inventario mensual de forma selectiva e inventario anual general, con corte a 31/ 12/2021.	0,70		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realizan conciliaciones de las partidas más relevantes del balance así: formatos de conciliaciones bancarias, otros deudores, cartera, inventarios, propiedad planta y equipo, facturación, farmacia- almacén, reconocimiento de salud, costos y conciliación de litigios y demandas.	0,30	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se socializaron las guías y/o procedimientos con el personal involucrado en estas actividades; el Grupo Gestí-on de Contabilidad realiza las diferentes conciliaciones en los formatos establecidos y son firmadas y aprobadas por el Coordinador del Grupo de cada área.	0,70		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 4 de 13	

1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que mensualmente se realizan conciliaciones de las partidas más relevantes del balance en los formatos establecidos y son firmadas y aprobadas por el responsable del área.	0,70		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del Manual de Funciones, el cual está publicado en la página web https://www.cancer.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_información_publica .	0,30	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que al momento de posesionarse el servidor público se le socializan sus funciones. Así mismo, se realiza concertación de compromisos laborales de forma anual, los cuales se evalúan con la periodicidad establecida en las normas vigentes.	0,70		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realiza evaluación semestral y anual sobre la concertación de compromisos laborales con base en la normatividad vigente en la materia.	0,70		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció calendario de vencimientos de informes del área financiera en formato controlado GCO-P01-F-02, en el cual se registra la totalidad de vencimientos de entes de control y actividades.	0,30	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la Coordinación del Grupo Gestión de Contabilidad, socializó con el personal involucrado en el citado grupo la directriz para el cierre contable de la vigencia y cronograma de presentación de informes solicitando la información necesaria a las diferentes áreas.	0,70		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto reporta la información en los plazos estipulados por los entes de control. Se evidenció el reporte trimestral y anual oportuno de los estados financieros a la CNG	0,70		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció procedimiento para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.	0,18	0,88	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se solicita la información vía correo electrónica con el aval del coordinador, a cada área involucrada en el cierre contable.	0,70		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se cumple en la solicitud y recepción de la información mensualmente.	0,70		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del procedimiento de activos fijos y manual para realizar el inventario así: GCO-P03 Procedimiento para gestión de inventario de activos fijos, GCO-P04 Procedimiento novedades de activos fijos y GCO-P04-M-01 Manual para manejo de activos fijos y manejo de seguros de pérdida o daños de activos fijos	0,30	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Coordinación del área Grupo de Gestión Contable, manifestó que se socializan los Procedimiento e instructivos GCO-P03 Procedimiento para gestión de inventario de activos fijos, GCO-P04 Procedimiento novedades de activos fijos al momento de realizarse los inventarios.	0,70		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	0,70		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 5 de 13	

1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone en el Sistema SIAPINC del documento GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable. así mismo se observó resolución 703 de 2008 que regula el comité técnico de sostenibilidad contable.	0,30	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Coordinación del Grupo de Gestión Contable manifiesta que el procedimiento se socializó con el grupo y los miembros del comité de sostenibilidad contable para lo cual se generó por SIAPINC la respectiva acta.	0,70		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la responsable de la información contable del Instituto realiza la revisión, depuración y seguimiento de la información, de otra parte, realiza la verificación y aprueba las conciliaciones de las cuentas más representativas del balance, así mismo se realiza conciliación y cruce de información con los diferentes módulos.	0,70		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció y verificó que el Instituto en cada instructivo o procedimiento se registra flujograma para la circulación de la información hacia el área contable.	0,70		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció y verificó que el Instituto en cada instructivo o procedimiento se registra flujograma para la circulación de la información hacia el área contable.	0,30	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto identifica los proveedores de información dentro del proceso contable, mediante caracterización de cada proceso.	0,70		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto identifica los receptores de información dentro del proceso contable, mediante caracterización de cada proceso.	0,70		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que, los derechos y obligaciones se registran de manera individualizada, tercero por tercero, se codifican por código del acreedor o deudor y se clasifican por cuenta. De acuerdo con la parametrización del SAP	0,30	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los derechos y obligaciones del Instituto se miden a partir de la individualización en los diferentes módulos del sistema contable.	0,70		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto determina la factibilidad de la baja en cuentas a partir de individualización de los derechos y obligaciones, (por elemento y bodega, por entidades responsable de pago y factura). Es de anotar que en cada cuenta (Inventarios, facturación, cartera) existe líder responsable quien autoriza. Se evidenció que La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, realiza análisis de las cuentas por cobrar, su clasificación por edades y deterioro contable respectivo. Las bajas de inventarios se autoriza en los comités para lo cual se expide la respectiva resolución, emanada por la dirección del Instituto.	0,70		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que La normatividad en la que se basó la elaboración del Manual de políticas contables del Instituto, corresponde a la resolución 414 de 2014 expedida por la CGN e instructivo 02 de 2012 expedido por la CGN.	0,30	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto aplica los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos con base en la normatividad vigente en la materia, contenidas en el manual de políticas contables del Instituto y alineadas con el Sistema de Información SAP.	0,70		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto aplica la versión actualizada del catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, Se evidencia su actualización en el informe remitido trimestralmente a la CGN, el cual valida las cuentas utilizadas en dicho reporte.	0,30	1,00	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 6 de 13	

1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas mediante el validador de la Contaduría General de la Nación.	0,70		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la normatividad que tuvo en cuenta el Instituto para la realización del Manual de políticas se encuentra sustentada en el marco normativo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 e instructivo 02 de 2014. expedidos por la CGN.	0,30	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el proceso de clasificación consideran los criterios definidos en el Manual de políticas contables del Instituto y el catálogo de cuentas implementado en el Sistema SAP. Elaborados bajo la normatividad establecida por la CGN.	0,70		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con la normatividad vigente. De otra parte, verificó que el procedimiento CGO-P01 Procedimiento para registro contable establece: Para clasificar la transacción, hecho u operación contable se realiza: Verificación de las características de la transacción hecho u operación contable, se procede a establecer de forma cronológica la clasificación de esta, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas. todos los hechos económicos se registran en línea (facturación, servicios, pagos tc.)	0,30	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Sistema SAP se genera automáticamente el consecutivo de los hechos económicos.	0,70		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el software contable SAP posee control de consecutivos en los diferentes módulos, los cuales no son modificables; por lo que la información registrada es confiable y razonable.	0,70		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto maneja un adecuado respaldo de los hechos económicos en la cadena de pagos, de recaudo, de ingresos y de compras; con los documentos físicos respectivos.	0,30	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el área de tesorería reposan todos los documentos soporte de los pagos que realiza. Es de precisar que e cada área se conservan los documentos que soportan las diferentes transacciones	0,70		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Área Financiera dispone del archivo de comprobantes de egreso que reposan en la tesorería, de armado de cuentas en el grupo de facturación. Es de anotar que la conservación y custodia documental se ajustan a las Tablas de Retención Documental (TRD), de otra parte, se cuenta con archivos virtuales y físicos de la información contable: libro mayor y balance, libro de diario, conciliaciones y comprobantes.	0,70		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto registra en el Sistema SAP los documentos necesarios previo cumplimiento de los requisitos de forma y una vez se cumpla éstos se procede a realizar el respectivo registro contable.	0,30	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma el sistema SAP elabora los comprobantes contables de forma consecutiva.	0,70		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el Sistema SAP genera automáticamente la enumeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.	0,70		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma. Así mismo se observó la impresión de los libros oficiales a corte a diciembre de 2021. El Instituto dispone del documento GCO-P02-I-01 Instructivo para Elaboración de Libros Oficiales, publicado en SIAPING.	0,30	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, los libros de contabilidad son impresos del programa SAP, del cual se imprime el balance que se remite a la CGN, y los informes presentados a la Junta Directiva. a la fecha los libros oficiales están impresos a dic 2021	0,70		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto no se presentan diferencias entre libros y comprobantes de contabilidad por cuanto es un sistema automatizado.	0,70		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto verifica físicamente la documentación con el consecutivo registrado en el Sistema SAP. Para garantizar la completitud de la información financiera.	0,30	1,00	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 7 de 13	

1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los libros de contabilidad se encuentran actualizados y los saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2021 los libros oficiales se imprimen posterior al reporte trimestral de la contaduría.	0,70		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los libros de contabilidad se encuentran actualizados e impresos del aplicativo SAP y los saldos corresponden al último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2021	0,70		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, en concordancia con lo establecido en el manual de políticas contables, elaborado con base en la Resolución No. 414 de 2014 expedida por la CGN.	0,30	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de medición de los hechos económicos establecidos en el Manual de políticas contables del Instituto, elaborado bajo la normatividad establecida por la CGN.	0,70		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de medición de los hechos económicos establecidos en el Manual de políticas contables del Instituto, sustentado bajo la Resolución 414 de 2014 e instructivo 02 de 2014 expedidos por la CGN.	0,70		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se calcula de manera adecuada los valores correspondientes a depreciación, amortización, agotamiento y deterioro con base en lo definido en los manuales de política contable y de cartera.	0,30	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se verifican en forma mensual el registro de la depreciación en el Sistema SAP. Así mismo las bajas de la PPE que son autorizadas por el comité de inventarios.	0,70		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Manual de políticas contables se establece la medición posterior para los activos y pasivos financieros y demás componentes de los estados financieros.	0,70		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Manual de políticas contables fue elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 y el instructivo 02 de 2014 expedido por la CGN. El cual incluye las políticas para la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros.	0,30	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Manual de políticas contables fue elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 y el instructivo 02 de 2014 expedido por la CGN. El cual incluye las políticas para la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros.	0,70		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 8 de 13	

1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70	
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto verifica mensualmente la actualización de los hechos económicos.	0,70	
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que, en el Instituto, la calificación de riesgo y provisión contable se soportan con el aliado estratégico y expertos de la organización. Por su parte, la Revisoría Fiscal realiza el seguimiento respectivo.	0,70	
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se elaboró y se reportó oportunamente en el chip de la contaduría la información financiera.	0,30	1,00
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el documento GCO-P02 Procedimiento para análisis de la información contable establece que los estados financieros deben publicarse en la página Web del Instituto, y se complementa con el indicador POA de publicación de los estados financieros en la página.	0,70	
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto publica mensualmente los Estados financieros en la página Web el Instituto, de conformidad con la Resolución 182 de 2017 expedida por la CGN.	0,70	
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, con base en el resultado del ejercicio de cada vigencia se remite al CONPES el valor de los excedentes financieros, para la toma de decisión por este organismo Asesor.	0,70	
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció, que a la fecha no se han emitido los estados financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la con corte a 31 diciembre 2021.	0,70	
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, cuenta con los libros oficiales impresos: Libro de diario y mayor balance con corte a 31 de diciembre de 2021.	0,30	1,00
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en los informes presentados y publicados con corte a 31 de diciembre de 2021, se encuentran indicadores financieros - indicadores de procesos en el sistema SIAPINC.	0,30	1,00
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció en SIAPINC que el Instituto dispone de los indicadores necesarios en el proceso contable.	0,70	
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto mensualmente registra los indicadores POA con su respectivo análisis con base en información registrada en los Estados Financieros.	0,70	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 9 de 13	

1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se verificó la presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 preparados para aprobación de la Junta Directiva.	0,30	1,00
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se verificó la elaboración de las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.	0,70	
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que Las notas de carácter general y específico aportan información que complementan las cifras registradas en los Estados financieros.	0,70	
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que Las notas hacen referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro.	0,70	
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70	
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Oficina de Control Interno, evidenció que la información financiera presentada a la Contaduría fue remitida en el tiempo oportuno: 15 de febrero de 2022, y es consistente.	0,70	
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto a la fecha del presente informe aún no ha realizado la Rendición de Cuentas 2021; sin embargo, los Estados Financieros con corte a 31 diciembre de 2021 se presentarán en la rendición de cuentas de la gestión 2021.	0,30	1,00
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70	
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone de la matriz de riesgos mediante la cual se identifican y monitorean los riesgos de índole contable publicada en el Sistema SIAPINC.	0,30	1,00

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 10 de 13	

1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se encuentran publicados en el SIAPINC los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos del Área Contable.	0,70		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma. Durante la vigencia 2021 no se materializó ningún riesgo.	0,30	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto da tratamiento adecuado a los riesgos del Proceso Gestión Contable.	0,70		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza monitoreo de los riesgos por parte de los líderes de la gestión de riesgos.	0,70		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los controles están definidos por los líderes de proceso y de procedimientos en la matriz de riesgos.	0,70		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma.	0,70		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto no dispone en su totalidad con el personal con competencias para realizar las actividades del área contable.	0,18	0,60	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza capacitación sobre la regulación y actualización de la normatividad en materia contable expedida por la Contaduría General de la Nación. El Instituto asiste a capacitaciones de la contaduría general de la nación para actualizar a los funcionarios que manejan la información	0,42		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se realizan capacitaciones de acuerdo con las necesidades planteadas por La Coordinación del Grupo Gestión de Contabilidad-	0,30	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realizó capacitación para mantener actualizado al personal del Área Contable con base en el plan de capacitación anual.	0,70		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma. Se programan y realizan capacitaciones que cubran las necesidades del área y aumente las fortalezas de los servidores públicos.	0,70		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-IP10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 11 de 13			

2.1	FORTALEZAS	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el instituto cumple con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, la Resolución 414 de 2014 y el Instructivo 02 de 2014, expedida por la CGN. 1) En la etapa de reconocimiento se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable, las áreas fuente de la información contable y las transacciones de los hechos financieros, económicos y sociales se clasifican y registran de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables del instituto. 2) Se aplican buenas prácticas depuración y análisis de hechos económicos mediante conciliaciones periódicas. 3) La particularidad de contrato de prestación de servicios en la modalidad de procesos y procedimientos de recaudo integral de cartera permite al Instituto implementar acciones de mejora en la elaboración del nuevo contrato para lograr la efectividad en los resultados esperados.			
2.2	DEBILIDADES	SI	1). El Grupo Gestión de Contabilidad carece de personal profesional suficiente con experiencia y competencias para apoyar el desarrollo de las funciones del citado grupo.			
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La Oficina de Control Interno evidenció avance y mejora del Proceso de Control Interno Contable, mediante el fortalecimiento de las conciliaciones periódicas con las diferentes áreas del instituto tales como cartera, bancos, inventarios, activos fijos, facturación, reconocimientos, glosas, cuentas por pagar, caja, así mismo con las EPS.			
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1). se reiteran las siguientes recomendaciones registradas en el informe de control interno contable vigencia 2020: (1) Capacitar y socializar a las áreas involucradas dentro de Proceso Contable sobre la actualización de los manuales y políticas contables. Y los aplicativos de SAP para optimizar su uso. (2) incluir en el cronograma de la presentación de la información financiera la fecha de cumplimiento de los planes de mejora internos y externos a fin de cumplir con los requisitos antes de la fecha límite de cierre. (3) Actualizar el Manual de políticas contables y procedimientos e incluir un procedimiento de conciliación de las diferentes áreas y contabilidad. (4) Fortalecer el grupo Gestión Contable con profesionales con mayor experiencia y competencias para apoyar el desarrollo de las funciones propias del área.			

CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2021, centró su labor en las diferentes etapas del proceso contable, acorde con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 emanada de la Contaduría General de la Nación.
- Se reportó la evaluación a la citada entidad mediante formulario CGN2016_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), el 25 de febrero de 2022, obteniendo calificación de 4.88 sobre 5.00, rango EFICIENTE.
- La Oficina Control Interno evidenció que el Instituto cumplió con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable, Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, Resolución 414 de 2014 e Instructivo 02 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 12 de 13			

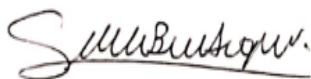
- En la etapa de reconocimiento se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable, las áreas fuente de la información contable y las transacciones de los hechos financieros, económicos y sociales, se clasifican y registran de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables del instituto aprobado mediante Resolución No. 926 de octubre de 2016
- Se aplican buenas prácticas depuración y análisis de hechos económicos mediante conciliaciones periódicas.
- La particularidad de contrato de prestación de servicios en la modalidad de procesos y procedimientos de recaudo integral de cartera permite al Instituto implementar acciones de mejora en la elaboración del nuevo contrato para lograr la efectividad en los resultados esperados.
- El Grupo Contable verifica la totalidad de la documentación allegada por parte de las dependencias generadoras de la información, para efectos de realizar los registros contables correspondientes de manera oportuna. Igualmente, y de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación se elaboran y transmiten vía CHIP.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno reitera las recomendaciones registradas en el Informe de Control Interno Contable vigencia 2020:

- 1) Capacitar y socializar a las áreas involucradas dentro de Proceso Contable sobre la actualización de los Manuales y Políticas Contables. Así mismo, fortalecer capacitación en los aplicativos de SAP para optimizar su uso.
- 2) Incluir en el cronograma de presentación de información financiera, la fecha de ejecución de los planes de mejora internos y externos, a fin de cumplir con los productos y/o metas de los planes antes de la fecha límite de cierre.
- 3) Actualizar el Manual de Políticas Contables y Procedimientos e incluir Procedimiento de conciliación de las diferentes áreas y contabilidad.
- 4) Fortalecer el Grupo Gestión Contable con profesionales con mayor experiencia y competencias para apoyar el desarrollo de las funciones propias del área.

Elaborado por:


 Sandra Bibiana Aparicio Gómez
 Profesional Especializado

Aprobado por:

Buenaventura Orduy Burgos.
 Jefe Oficina Control Interno

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 13 de 13	

Oficina Control Interno

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	24-06-2019	Fecha:	27-06-2019	Fecha:	27-06-2019